

boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 175



martes, 14 de septiembre de 2021

C.V.E.: BOPBUR-2021-05211

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRUELA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se consideren interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

En Villafruela, a 1 de septiembre de 2021.

El alcalde, Rodrigo Álvaro Contreras

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es

D.L.: BU - 1 - 1958